

V Sección: Educación e identidad

Isla San Lucas: discusión intelectual, política criminal y proyecto de colonia agrícola en Costa Rica durante el siglo XX¹

José David Ramírez Roldán
Investigador Independiente, Costa Rica
jdr_r@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-5092-8948>

Josué Jiménez Álvarez
Investigador Independiente, Costa Rica
carlos_jimenezalv@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-9562-3029>

Recibido: 15 de agosto de 2018

Aceptado: 3 de octubre de 2018

Resumen: Desde comienzos del año 1900 hasta la década de los años sesentas empezaba a surgir en el panorama penitenciario costarricense una discusión a nivel intelectual, de proyectos y desarrollo socio-político que tenía como fin llegar a inserta al país en los avances criminalistas a nivel mundial. Por consiguiente, el presente trabajo busca desarrollar el tema de la política criminal del siglo XX a propósito de su vínculo con el desarrollo histórico del sistema penitenciario costarricense, en el marco de un espacio geográfico de relaciones socio-ambientales como lo fue la isla San Lucas. Al funcionar como un presidio con su propia colonia agraria, esto permitió que los reos produjeran su propio alimento y reducir gastos de su manutención; de igual modo, se busca comprender el estudio de la política criminal, las discusiones intelectuales (nacionales e internacionales) y las distintas propuestas de colonias agrícolas penitenciarias en el país como tratamiento carcelario de resocialización para los presos.

Palabras clave: Colonia-penitenciaria; Política-criminal; trabajo-agrícola; reos

¹ "Guardamos una especial dedicatoria a Guillermo Ramírez Saravia (1949-2018): amigo entrañable, esposo entregado, padre amoroso, apasionado educador, administrador y escritor. Que dios te guarde en su gloria, descansa en paz".



San Lucas Island: intellectual discussion, criminal policy and agricultural colony project in Costa Rica during the 20th century

Abstract: From the beginning of 1900 until the decade of the sixties, a discussion at the intellectual, project and socio-political level began to emerge in the Costa Rican prison panorama, which was aimed at getting the country into the criminal advances on a global level. Therefore, the present work seeks to develop the theme of criminal policy of the twentieth century with regard to its link with the historical development of the Costa Rican prison system, within the framework of a geographical space of socio-environmental relations such as San Lucas Island. By functioning as a prison with its own agrarian colony, this allowed the inmates to produce their own food and reduce their maintenance costs; Likewise, it seeks to understand the study of criminal policy, the intellectual discussions (national and international) and the different proposals of agricultural penitentiary colonies in the country as a prison treatment of resocialization for prisoners.

Key words: Penal-colony; criminal-politics; agricultural-work; criminals

Introducción

La política criminal en América Latina ofreció en el contexto del siglo XX los más notables esfuerzos intelectuales en su discusión sobre las penas carcelarias adecuadas que se debían de ejercer para la resocialización de los condenados, presentándose las labores de carácter agrícola como un método de reducción en gastos públicos. Lo anterior no sólo es útil para minimizar el costo de la manutención del presidio como parte de su retribución a la sociedad, sino para resocializar al penado laboralmente en el marco de sociedades basadas básicamente en la producción agraria, como se dio en el caso costarricense con la colonia agrícola de la isla San Lucas (ubicada frente a la costa del Pacífico de Costa Rica, en el Golfo de Nicoya, siendo parte del cantón central de Puntarenas) y por otro lado, durante el mismo contexto, también existió la colonia avícola Buen Pastor (al sur de la provincia de San José, en el cantón de Desamparados). Cabe señalar, que en el plano internacional se ha estudiado el caso colombiano con





respecto a la proliferación de las colonias penales agrícolas en el denominado Oriente del país como parte de un proyecto de resocialización del penado, destacándose la existencia de la Colonia Penal Agrícola de Acacias a inicios del siglo XX (Barreto; Efrén; Sánchez, 2015).

El paradigma empírico de la realidad siempre es distinto que el teórico por más habilidad de pronóstico en un investigador, siendo aún más complicado comprender las diversas dimensiones del problema en estudio en una relación socio-ambiental entre presidios y explotación del agro. La evidencia histórica en este trabajo, en un proceso de larga duración, es complejo y entrecruzado por medio de fuentes con diversas procedencias; conteniendo discusiones legales, intelectuales y proyectivas para establecer colonias agrícolas en Costa Rica, y específicamente en la concreción de una en la isla San Lucas.

Esta investigación tiene el propósito de identificar las coyunturas sociopolíticas que atravesó el sistema penitenciario costarricense para lograr concretar el establecimiento de la colonia agrícola en San Lucas para dar cuenta de la discusión que se desarrolló a nivel intelectual, de proyectos y políticas sociales de carácter criminalista. Así, analizaremos la influencia política de la criminología internacional desde una corriente más moderna según el pensamiento nacional de intelectuales costarricenses durante en el siglo XX, específicamente con los estudios criminalistas previamente planteados por Anastasio Alfaro (1906), siendo ideas que rigieron en el sistema penitenciario costarricense hasta inicios de la segunda mitad del siglo XX; también se tomará en cuenta el contexto sociopolítico desde el panorama histórico experimentado en la Costa Rica de aquellos años para establecer una colonia penal agrícola en el espacio geográfico de una isla, desde el caso específico de la Penitenciaría de San Lucas. Todo esto se propone desde una revisión exhaustiva de documentación primaria de archivo y biblioteca partiendo desde los alcances del método histórico crítico, además sin perder de vista los aportes generados según el manejo de un estado del arte adecuado.



La presente investigación busca desarrollar la problemática de la política penitenciaria durante el siglo XX en su interés por fomentar el carácter agrario por medio del formato de colonia penitenciaria en Costa Rica, concretamente en la discusión intelectual, la política criminal y los proyectos de colonias agrícolas en el espacio geográfico de islas penitenciarias. En este tema se incluye tanto en el inicio como el cierre a las posibilidades y propósitos concluidos de estos centros de reclusión agrarios; de igual manera, como ya dijimos, comprende una revisión bibliográfica de la opinión intelectual sobre la materia criminal discutida tanto nacional como internacional a propósito de la reinserción penal desde espacios agrícolas, la ubicación geográfica y las características estructurales de una penitenciaría para establecer finalmente la problemática de la creación y la administración de una colonia agrícola dentro de un presidio, la cual fue materializada hasta el año de 1961 en la isla San Lucas.

Por consiguiente, es relevante analizar el tratamiento dado a los privados de libertad en el marco de discusiones internacionales más allá de cada país por separado sobre la supuesta eficacia de imponer un sistema agrario como terapia carcelaria de resocialización desde la experiencia costarricense. En otras palabras, la pregunta central sería: ¿de qué forma la influencia del contexto sociopolítico en el sistema penitenciario costarricense llevó a la concreción de una colonia agrícola en la Penitenciaría de San Lucas hasta la primera mitad del siglo XX?

Geografía-ambiental: un concepto útil para el análisis histórico de una isla

Los proyectos de las colonias penitenciarias agrícolas en Costa Rica son propuestas que datan desde el siglo XIX, pero que fueron establecidas seriamente hasta la segunda mitad del siglo XX, siendo básicamente tomados en cuenta los espacios geográficos solitarios de reclusión para la resocialización del penado. Así, es importante tener en cuenta el entorno geográfico-ambiental característico de una isla fuera de las masas de población civil, ya que se orientaban hacia la





inserción social del privado de libertad por medio de labores agrícolas impuestas en alejamiento, como sería el caso de la isla San Lucas en Costa Rica.

La presente investigación se enmarca en el énfasis de la geografía ambiental, siendo un enfoque originalmente propuesto por los geógrafos ambientales, Gerardo Bocco y Pedro Urquijo, quienes proponen más que un campo disciplinario, buscan intentar desde otras ciencias sociales dar cuenta sobre la relación humano-ambiente dando "...una "mirada" novedosa, pertinente y necesaria de la ciencia geográfica. Es decir, no basta con el estudio detallado de los elementos que configuran el espacio geográfico, hay que comprender también las interrelaciones que surgen entre ellos" (2013: 76-77), y en este caso en específico, se trata de rastrear esa interrelación social en el espacio y la sociedad desde un acercamiento histórico, evidenciándose el papel de análisis que brinda la geografía física (ambiente) y humana (sociedad).

En otras palabras, se podría interpretar a la geografía ambiental como un enfoque histórico-geográfico basado enfáticamente en una noción de ambiente que engloba el papel de la naturaleza en transformación por medio de la actividad humana, es pensada desde las acciones de los actores sociales que tienen como fin de dominar un espacio productivo determinado. Por ende, en este trabajo se destaca una perspectiva histórica a la dimensión territorial y paisajística de una geografía visualizada como saber del pasado, la cual tenía una utilidad laboral de aleccionamiento, en este caso los lugares que se convirtieron en espacios de reclusión y producción agrícola, en específico, el caso de la isla San Lucas.

Por consiguiente, según los fundamentos investigativos de este trabajo, se abordará la temática de las colonias penales agrícolas cuyo fin permite a los reclusos practicar un oficio productivo dentro de un contexto histórico donde lo agrario tenía un peso económico único para la sostenibilidad del penal, ya que se proponía rendir una pena criminal y a su vez un sustento económico a la cárcel. Además, también se denotará su uso destacable para la reinserción exitosa de los privados de libertad en la sociedad civil. En síntesis, se podría considerar la





presente investigación desde una vertiente teórica de carácter histórico-geográfico para dar cuenta de la relación empírica entre “humano y ambiente”, dándole una importancia fundamental a la cuestión ambiental, pero vista como un espacio geográfico de relaciones e interacciones sociales.

Metodología para un análisis histórico del sistema penitencia.

Este trabajo se organizará considerando las siguientes pautas: 1) analizar la influencia de la criminología nacional e internacional del siglo XX, que regía en los proyectos del sistema penitenciario costarricense; 2) estudiar el contexto sociopolítico experimentado en la Costa Rica de aquellos años para establecer una colonia penal agrícola en el espacio geográfico de una isla, desde el caso específico de la Penitenciarías de San Lucas; 3) ampliar el panorama histórico y las consecuencias del establecimiento de una colonia agrícola penitenciaria en la isla San Lucas. Por consiguiente, cabe señalar que la información de este trabajo se obtiene mediante una revisión exhaustiva de la documentación producida por intelectuales e instituciones, durante el periodo de estudio señalado.

De esta manera, el método retomado en la presente investigación se enfoca en abordar la discusión y creación de una colonia agrícola penitenciaria. Dicho así, se abordará dicha temática desde una forma analítica, cualitativa y descriptiva por medio de las siguiente acciones: 1) se recurrirá a una revisión documental de archivo desde el método histórico crítico hacia una variedad de fuentes documentales, tomando en cuenta la datación, razón de producirse, autoría, procedencia y credibilidad e historicidad de los documentos; 2) por su parte, no se dejará de lado la consulta de un adecuado estado del arte y las discusiones intelectuales en la criminología a nivel internacional. Con lo anterior, se busca analizar de manera crítica las vías formales en que se articulaba el tema, además de los autores (nacionales y extranjeros), sus propuestas desde los contextos históricos en desarrollo, todo esto enmarcado dentro de un proceso investigativo que se sustenta en la reflexión histórica de los aportes conceptuales de la





criminología y del espacio ambiental-geográfico en que se elaboraron dichos proyectos reclusorios, principalmente en el desarrollo de colonias agrícolas penitenciarias dentro de la política criminal costarricense. Empero, con este marco metodológico se recurrirá a sistematizar y analizar datos cuantitativos para construir tablas numéricas que visualicen la producción agrícola de la colonia de San Lucas.

Política criminal (breve historia): Ciencia Penal Clásica y Moderna

El periodista y abogado costarricense, Ricardo Jinesta Muñoz (1894-1968), fue un destacado intelectual público con respecto a la producción de estudios sobre temas históricos, educativos e internacionales. Así, es reconocido por haber publicado en el año de 1940, el primer trabajo que estudia con seriedad en el largo plazo las formas histórico-jurídicas en que se desarrolló el sistema penitenciario en Costa Rica, posiblemente obtenido gracias a su experiencia laboral como un influente delegado del Consejo de Prisiones y Ministro de Fomento, Gobernación y Hacienda.

En la obra *La evolución Penitenciaria en Costa Rica* de Jinesta (1940), se deja claro su crítica moderna de forma directa a la Escuela Clásica de la ciencia penal con respecto a los usos del sistema punitivo, por lo cual expresa personalmente al inicio de su introducción el siguiente párrafo:

“Convencido de la urgente necesidad de transformar nuestros medios de punición, convirtiéndolos en sistemas adecuados para la reforma de los reclusos a fin de hacerlos elementos útiles de la sociedad, y defender a esta de los atentados a las reglas de la convivencia fijadas para el interés común, me he propuesto presentar en este trabajo lo que podría hacerse en Costa Rica con tal objeto, adecuando al efecto los establecimientos que ya tenemos y fundando otros recomendados por la moderna ciencia penal” (Jinesta, 1940, p. 4).



Empero, para los efectos de este trabajo, no sólo es relevante darle su debida atención a la discusión intelectual de renovar el sistema penitenciario con formas laborales de resocialización para los presos, sino que también es interesante que Jinesta rescata un artículo del Dr. Manuel Diéguez, el cual fue publicado en 1916 por el periódico *El Foro*, en este texto se percibe al mandatario costarricense Braulio Carrillo Colín como un "...criminalista severo, en pugna con las doctrinas demasiado avanzadas de Beccaria y de Filangieri, imprimió el sello de la legalidad a la pena de la vapulación, en una escala de diez a cien palos, con varilla, según las palabras textuales de la ley". (Jinesta, 1940, p. 185). Lo anterior se trae abajo la idea de una Costa Rica avanzada en términos modernos, evidenciando retrocesos en su legislación criminal para alcanzar políticas criminales más en consonancia con las ideas que se estaban poniéndose de moda a fines del siglo XIX y a inicios del XX, aunque bien, cabe señalar, la crítica puede ser algo ahistórica; asimismo, son rescatadas las figuras intelectuales de la nueva ciencia del derecho criminal como los juristas italianos Gaetano Filangieri y Cesare Beccaria, personajes que propusieron sus ideas desde el siglo XVIII en Europa pero que tuvieron mayor aceptabilidad en los dos siglos siguientes en América Latina

Es importante recordar, que fue hasta el año de 1882 cuando el presidente de la República costarricense Tomás Guardia Alfaro decreta la abolición de la pena de muerte en un marco con apenas una presencia de avances en materia de tratos punitivos y humanistas. De hecho, el mismo Guardia en 1879 expresa la necesidad de que los presos del presidio de San Lucas puedan dedicarse a labores agrícolas con el fin de ser lucrativos para sí mismos, como también se preocupó por dar una apertura en considerar la sustitución de otras islas más productivas, como la isla del Caño e isla del Coco durante 1879, esta posibilidad con respecto a la variabilidad de lugar del penado estuvo presente hasta la primera década del siglo XX (Jinesta, 1900, p. 173).





Por otro lado, es imposible no señalar los aportes de recopilación de fuentes bibliográficas para entender el origen y las propuestas agrícolas en el sistema carcelario si se deja de lado el libro *Cuando las paredes hablan: el graffiti de San Lucas* de la investigadora Marie Bussing López (2004), quien en su capítulo dos que es denominado “Evolución carcelaria en Costa Rica y en San Lucas”, nos logra narrar los momentos históricos principales por lo que ha pasado el sistema punitivo costarricense con respecto al trato de los presos, para ultimadamente concluir con el desarrollo y final de la política criminal hacia el penal de San Lucas.

Así, Bussing (2004, pp 16-17) no sólo deja en claro que las colonias agrícolas desde 1825 son aprobadas como parte de un hecho que afectará a más de un siglo después al penal de San Lucas, el cual se convierte en un espacio más de carácter agro-pecuario para 1961. Ahora bien, es en el año de 1841 para el cual se eligieron los pueblos como Esparza y Puntarenas para dar origen a este tipo de sistemas de destierro civil, buscando ese vínculo entre condiciones geográficas de un ambiente con elementos físicos y sociales para el carácter productivo según espacios adaptables para los presidios, viéndose por primera vez la manifestación por parte de instituciones del estado por querer buscar producciones agrícolas, por lo cual abordajes conceptuales como *geografía ambiental* se nos es útil para comprender la relación productiva entre sociedad-naturaleza y espacios geográficos para crear ambientes agrícolas. Asimismo, la isla San Lucas en la década de los veinte del siglo XIX pasa por ser declarada como lugar de colonización extranjera y hasta convertirse en un residio, pues se termina estableciendo por medio de una acta la existencia de una cárcel en San Lucas durante 1873, estando en función al siguiente año con presos e infraestructura necesaria.

Empero, Marie Bussing (2004, pp 18-19) tomando en cuenta los estudios de Jinesta infiere que el penal desde sus inicios había presentado problemas económicos por parte de la financiación del Gobierno Central, carencia de



servicios básicos, falta de atención médica u otras calamidades naturales, por lo que cosechar su propia comida por parte de los presos era una práctica normal, además que señala una cifra de presos corta que oscila entre los 100 y 160 para fines del siglo XIX. Igualmente, la misma autora afirma que el proyecto y los intentos de colonización agrícola en San Lucas se fue dando desde casi sus comienzos, pero que lamentablemente para la subsistencia de los presos se vieron sucumbido en las afectaciones de sus productos sembrados por una administración desordenada sin conocimiento de un debido manejo agrícola con plagas de langostas o sequías. Bussing también utiliza el libro *La nueva colonia agrícola de San Lucas* (1961) de la autoría de Joaquín Vargas Gené, en este trabajo se narra el próximo proceso de inauguración del penal agrícola en San Lucas para el mes de diciembre en 1961, pues es en este contexto que las ideas de las escuelas criminalistas modernas empiezan a desbancar las ideas de las teorías clásicas, ya que se señala en la introducción de la obra citada de Vargas con respecto a fin de convertir San Lucas en un centro de resocialización que haga un eco con difíciles niveles de competencia alguna en Estados Unidos y América Latina; además de que hay una presencia en el cambio del lenguaje criminalista, de reos a internos, de castigo a tratamiento y de asilamiento a resocialización.

Discusión intelectual (1900-1961)

Iniciando el siglo XX, aparece en la escena de la literatura costumbrista para Costa Rica una obra compuesta de relatos influenciados por el realismo romántico llamada *Un Drama en el presidio de San Lucas. Un hombre honrado. Las dos gemelas del Mojón; novelitas de costumbres costarricenses*. En esta compilación de textos por la autoría de Manuel Argüello Mora (1900) se nos relata de una forma burlesca y con narración criminalista a través del “Drama en el presidio de San Lucas” sobre la vida de un preso inocente, el cual se le envía a la isla de San Lucas por un supuesto crimen de asesinato; siendo este libro el primer



acercamiento al inicio de un siglo que va discutir la manera en qué se dirigirá la penitenciaria como parte de una discusión intelectual que se presentaba en Costa Rica y que a su vez se enmarca en un texto internacional sobre temáticas criminalistas.

Por su lado, al poco tiempo el intelectual costarricense Anastasio Alfaro publica en 1906, un libro denominado *Arqueología criminal americana*, el cual trata por medio de una compilación de ensayos sobre temas históricos (como la historia criminal de los proyectos de colonias penitenciarias en Costa Rica) y las transcripciones de causas criminales (coloniales y decimonónicas) basadas en documentos existentes en el Archivo Nacional. Asimismo, dicho texto en el apartado "Colonia agrícola Penitenciaria" (Alfaro, 1906, pp 212-223) relata el reconocimiento de "satisfactorios" proyectos de colonias penitenciarias en Australia y naciones europeas, afirmando que en el caso costarricense se podría combinar una cárcel penitenciaria con su respectiva colonia agrícola, ya que los recursos del país cuentan con condiciones especiales (geográficas y ambientales) para su materialización, especialmente en el caso de las islas Coco y San Lucas. En otras palabras, es una sección que tiene el fin de apoyar la creación de una colonia agrícola penitenciaria para que los presos de acuerdo con su delito estuviera adquiriendo cada vez más cerca su libertad de acuerdo a su comportamiento y laboriosidad, pues Alfaro va más allá del concepto de autosuficiencia brindada por las condiciones geográficas de una isla tropical en Costa Rica, sino que propone la resocialización y reinserción individual a la sociedad civil del penado.

Interesante es la referencia apologética que se realiza por parte del autor sobre la existencia de colonias penales en Australia, pues si bien estos establecimientos en islas como Nueva Gales del Sur, Tasmania, Queensland, Australia Occidental y Victoria habían sido expuestos al mundo como centros penitenciarios grandes y algunos hasta longevos e inclusivos, también era innegable su historia como un sistema penal que rayaba prácticamente en usos



políticos para convictos británicos en el contexto de la independencia de Irlanda. En otras palabras, estas colonias se convirtieron en cárceles conformadas por presos políticos. .

Empero, en la misma sección del texto de Alfaro se resalta la figura intelectual del criminalista italiano Cesare Lombroso en el contexto del año 1903¹, y rescata su propuesta sobre causas y remedios de las actitudes criminales, al hacer énfasis en que la dieta vegetal para los privados de libertad tiende a hacerlos "dulces" y "tranquilos", pero en cambio una alimentación animal los vuelve personas "duras" y "violentas". Sin embargo, Lombroso también establece que si el fin es "endulzar" a los presos, los parajes geográficos no tienen que desarrollarse en costas donde el terreno es árido, las legumbres y frutas escasas, además de la presencia de crías de ganado en abundancia; prefiriéndose lugar frescos y altos con el propósito de que la misma colonia pueda proporcionarse fácilmente su propia subsistencia en un ambiente fértil para el trabajo pleno de la agricultura y los talleres.

Alfaro (1906 p. 218) también ofrece una serie de estadísticas sobre la población del reclusorio realizadas para el año 1902, en donde existían 72 personas de 18 a 30 años, de 31 a 40 había 44, y de 51 a 62 sólo 6. Estas cifras revelan para el autor que la población está en una edad productiva y que este factor no sería un freno para este tipo de proyectos productivos, además cabe señalar que se toman en cuenta sus nacionalidades como parte del argumento de que la población afrodescendiente (quienes componen un 10% de los penales) resiste más epidemias, además inferimos de que se toma en cuenta el estado civil para expresar que los hombres solteros eran el estrato más alto y que podían aportar al país, así como los hombres casados (que también eran un estrato alto) trabajando en una colonia agrícola podrían lucrar para aportar a sus familias.

Alfaro ofrece básicamente un artículo programático como parte de su conclusión al expresar que se debe procurar investigar el asunto desde diversos puntos de vista de las ciencias, ya sean aspectos penales para crear reglamentos



apropiados (o análisis criminalista como de lo que se él mismo encargó), económicos (para evaluar el costo de los medios para obtener productos) e higiénicos para el establecimiento del penal y la colonia como parte de un todo bien administrado. Anastasio Alfaro finaliza su artículo diciendo que:

“El progreso social en América avanza con mayor rapidez que los en los pueblo del viejo mundo...y las poblaciones dispuestas a recibir la cimiento de los adelantos modernos: estos pueblos están abiertos a todos los cultos, a todas las costumbres y a todas las razas, porque se forman actualmente con átomos dispersos de todos los pueblos de la tierra. Por eso creemos que la Colonia agrícola Penitenciaria sería una institución fácil de implantar, sobre las bases de regeneración paulatina”. (Alfaro, 1906, pp 221-222)

En otras palabras, Alfaro estaba creando un puente para crear una discusión intelectual con respecto a la dirección de la política criminal de país que podía ser parte de un proyecto compuesto de una diversidad de disciplinas para su debido éxito administrativo y social, reconociendo las debilidades que se presentaban en la cárcel (como las fugas y muertos por enfermedades) y otra viabilidad en la dirección de las teorías criminalistas, pues aunque no se propuso un lugar de espacios frías para la creación de una colonia de más auto subsistencia y con menos proclive a la producción de reses, sino que se consideraron las condiciones ambientales de una isla en un país tropical (como en el caso de Australia) para concluir la misma opinión (sea antes o después) de otros intelectuales y político como Jinesta Muñoz, Vargas Gené y Guardia Alfaro hacían sobre la necesidad de políticas criminales adecuadas de resocialización, proyectos de colonias para su reincorporación social y la retroalimentación de una continua discusión intelectual con respecto a crear una colonia agrícola que se piense desde las condiciones productivas del ambiente en la posibilidad siempre presente de una isla como San Lucas, la formulación del aparato carcelario y la realización de proyectos que tomaran su tiempo hasta que no haya una eficiente administración comprometida y por medio de insumos para dar una exitosa



educación agrícola. De hecho, desde la primera crítica (hecha en formato literario) que fue realizada para discutir sobre el origen y destino de los presos en la penitenciaria de la isla San Lucas, solamente se llegó hasta la segunda mitad del siglo XX, o sea pasaron sesenta años para que en tan exclusivamente en un lapso de casi 10 años se revelara una solución materializada de un proyecto “exitoso” (productivamente hablando), esto después de discusiones intelectuales, cambios en las políticas criminales y otros proyectos fallidos en el mismo ambiente.

Es importante mencionar, que el polémico personaje histórico del presidio de San Lucas y literato costarricense, José León Sánchez (1960, p. 20), ofreció un año antes de abrir la colonia agrícola el texto llamado *Cartas a la redacción. Colonia Agrícola, Penal de San Lucas*, carta la cual fue publicada en revista de cultura llamada *Aros* en el mes de octubre del año 1960, dicho documento es importante en tanto que revela los inicios en el mundo de la escritura de León en relación con el inicio del proyecto agrícola en la isla y una posibilidad de dejar de lado el viejo presidio. Si bien, esta investigación no se ha interesado por realizar un estudio sobre la percepción del mejoramiento del presidio de San Lucas al convertirse en una colonia agrícola, pero si es importante como se conectan diversos personajes que estuvieron en constante discusión sobre el desarrollo de la política penitenciaria.

Así, en esta sección de la presente investigación queda demostrado en cómo la geografía y el ambiente se buscan poner en constante disposición para discutir la producción humana de manera vincular para la creación de proyectos agrícolas, y en este caso con el factor de políticas penitenciarias intersectando y ampliando por medio del empirismo historia al enfoque de geografía-ambiental, pero desde un análisis más socio-ambiental para comprender la productividad que presenta en espacios bio-físicos como una isla alejada con dificultades históricas para subsistir debido a sus condiciones ambientales y unido aspectos sociales como son los reclusos en resocialización laboral.



Proyecto de colonia agrícola en Costa Rica durante el siglo XX: el caso de la Isla San Lucas (1959-1965)

La colonia agrícola penitenciaria en la Isla de San Lucas se establece formalmente en el año 1961 durante la administración del presidente Mario Echandi Jiménez, esta colonia requería el empleo del 72% de la población penal, unos 222 internos durante el primer año para ser exactos. Ellos ejercían una profesión dentro de una extensa cantidad de labores y actividades a las que se podían vincular en la Isla ya que pasaban por medio de un sistema de inserción que tomaba en cuenta aptitudes o vocación manifestadas por los reclusos ante el consejo de disciplina penal. Dichas actividades eran llevadas a cabo dentro de un sistema agrario productivo el cual consistía en labores en Campo, vaquería, porqueriza, sección avícola, pesca, contribución fábrica de blocks, fábrica de cunetas, fábrica de escobas, ebanistería, taller de Panadería, taller mecánico y de electricidad, taller de hojalatería, taller de sastrería, sección de Biblioteca y sección de Lavandería.ⁱⁱ

La instauración de la colonia agrícola significó el desarrollo de un nuevo sistema de explotación ambiental para la isla, el cual más allá de someterse a la producción alimenticia también estuvo dedicado para otros usos de carácter industrial como lo fueron las fábricas de blocks, cunetas y escobas, esta última en especial también implicó dedicar parte de la tierra de la isla para el cultivo de millo, insumo principal para la fabricación de escobas. El cuadro 1 muestra como la extensión de tierra dedicada para el cultivo de millo representaba la tercera actividad con más cantidad de hectáreas en uso.

En términos generales, la colonia agrícola de la Isla de San Lucas fue esencialmente de explotación ganadera, esto fue, la crianza de animales vacunos, caballar, porcinos y aves, su importancia para la colonia está expuesto en la gran cantidad de zona de repastos, básicamente cubría toda la extensión de la isla, y en la gran cantidad de animales con los que se contaba (véase cuadro 1).



Cuadro 1. Actividades Agropecuarias en la colonia Penitenciaria de San Lucas para 1961

| Actividad | Producción | Extensión espacial (HA) |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| Ganado vacuno | 303 (cabezas) | |
| Lechería | 66.827 (botellas) | |
| Ganado caballar | 43 (cabezas) | |
| Ganada porcino | 65(cabezas) | |
| Ganado avícola | 1091 (aves) | |
| Repastos | | 540 |
| Guineo Cuadrado | | 15 |
| Plátano | | 1(1/2) |
| Cultivo de Millo | 50(quintales) | 30 |
| Cultivo de Maíz | 24(fanegas) | 60 |
| Cultivo de Sorgo | | 2 |
| Reforestación | 19006 (unidades) | |

Fuente: Elaboración propia con base en ANCR, Justicia, 774, Colonia Agrícola Penitenciaria “San Lucas”

La producción meramente agrícola no fue tan intensiva tal se hubiese esperado, como ya se mencionó antes, primó especialmente la actividad ganadera dentro de la colonia penitenciaria, lo que llevaría causalmente a invertir en una infraestructura necesaria para la actividad ganadera: corrales, mangas, porquerizas, gallineros pilas, pozos y por otra parte, insumos medicinales y vacunas para los animales.ⁱⁱⁱ Los productos agrícolas que se llevaron a cabo fueron el plátano, guineo y el maíz que si fue cultivado en mayor extensión (dedicándose 60 hectáreas para su producción tal como lo muestra el cuadro 1).

Por otro lado, también se puede evidenciar la producción de leche y carne con carácter comercial. Asimismo, lo que se produjo de todo el ganado vacar (303 cabezas) era una alta cantidad de novillos para engorde (51 cabezas), evidenciado que la producción de carne no sólo iba dirigida para subsistencia alimenticia del penado, sino que también los animales se destinaban a la venta de carne, ya que ellos únicamente consumieron en el curso del año 2 novillos y 14 vacas para atender las necesidades de la población penal. Cabe señalar, que la población vacuna apenas enfrentó 3 muertes de vacas y 6 crías abortadas.^{iv}



La escases de maderas en la isla se reflejó inclusive antes de que se iniciase el proyecto de la colonia agrícola, en 1959, a dos años que se iniciase el proyecto en San Lucas los ministros de Agricultura y Ganadería, y de Gobernación y Policía: Jorge Borbón Castro y Joaquín Vargas Gené respectivamente, entran en dialogo con el fin de desarrollar un Plan de reforestación en la isla iniciando mediante el envío de 2500 pinos para sembrarlos en dicha isla.^v Tal parece, se reconocen ciertos indicios de la gran explotación forestal que sufrió la isla antes de que se diera la colonia agrícola: “por la escasez de madera para postes, hubo necesidad de hacer varios viajes a islas de Negritos y Gigante y a Playa Blanca a fin de cortarlos y trasladarlos a esta Colonia Agrícola Penal,”^{vi} lo que se traduce en el continuo interés en reforestar la isla y crear ciertos mecanismos de sustentabilidad forestal: en el año de 1961 se plantaron cerca de 20 mil árboles de diferentes especies desde palmeras hasta frutales tales como tamarindo, guanábana, mango, marañón, aguacate y otros,^{vii} como parte del proyecto de reforestación de la isla.

Es claro resaltar como el proyecto de la colonia agrícola en San Lucas tenía gran interés en la reinserción de los privados de libertad. La colonia agrícola representado una nueva forma de vida para los reclusos quienes se les asignaba un oficio con el cual lograrán aportar a la dinámica de explotación que se emprendiera dentro de la colonia agrícola. Al penado se les enseñaba todo lo necesario para la crianza bovina, porcina y aviar, inclusive aspectos básicos sobre el cuidado y atención veterinaria.^{viii} Además, contaban con material filmográfico en donde podían recurrir a filmaciones sobre la crianza, castración y enfermedades.^{ix} El resultado del proyecto en la reinserción social permitía por medio de la explotación de la colonia agrícola vincular a los reclusos en una lógica de producción agraria ya fuera para consumo o para la venta en mercados locales, y la fabricación pequeña de bienes por parte del penado.

Para el año 1965 se rescata la producción realizada por los reclusos en la colonia agrícola, la gran variedad de actividades agroeconómicas incluía la



fabricación de objetos tales como “guitarras, figurillas talladas en maderas preciosas, pendientes aretes, anillos etc, de carey e infinidad de artículos, utilizando conchas marinas, la madera de cocotero y otras clases de materia prima”^x, pero siempre siendo como pilar: “Una bien atendida instalación de lechería, una granja avícola en plena producción y una fábrica de escobas completa la lista de industrias de mayor envergadura allí existentes.”^{xi} La vida en la isla con el proyecto de la colonia agrícola permite además que los reclusos gozaran de libertades y privilegios ausentes en otros centros penitenciarios:

“Hasta aquí no se diferencia de otro lugar de reclusión más para antisociales, pero tiene sí algunas cosas que la hacen diferente. Por ejemplo todos los fines de semana zarpar de Puntarenas (principal Puerto del país en el Pacífico) dos o más lanchas que llevan docenas de visitantes a pasar unas cuantas horas en la isla, a veces hasta a bañarse en sus blancas y abrigadas playas. Algunos de ellos es lógico son familiares del personal que desean admirar la bonita conformación de la colonia... No sin aprensión si es la primera vez que va notará la ausencia de construcciones que tipifican una penal, tales como pabellones de celdas, mazmorras o cosa por el estilo. También la cordial manera en que, casi en el muelle mismo es recibido por los reclusos que andan libremente mezclándose entre los visitantes, convenciéndose de las bondades del artículo que se ha propuesto venderle. De cuando en vez el paseante se encontrará con un guardia que sin uniforme las más veces no llevará armas de fuego alguna Tampoco los reclusos visten uniforme, sino vestidos que más cuadre a su gusto. Tomará un refresco en una de las refresquerías muy modestas allí montadas, o a la mejor saboreará la fresca agua del cocotero pero cualquiera de los casos esto le serán servidos por uno de los reclusos.” (ANCR, MRREE, 8973, “Proyecto para Isla de San Lucas”)

Lejos de entrar en reconstrucciones utópicas discursivas sobre la vida del penado en la Isla de San Lucas –ya que el texto viene siendo una representación que se asimila a la recuperación de Anastasio Alfaro sobre las colonias penales en Australia discutida en la segunda sección– es sobresaliente rescatar, primero, la poca represión institucional existente en la Isla, con una estructura atípica a la de los centros de reclusión con pocos edificios carcelarios, segundo, como dentro de la isla se desarrollaban otras lógicas más allá a la de un centro penal de reclusión en donde reclusos, personal y visitantes se les permitía interactuar entre si y,



como tercero, sacar provecho de la explotación dada en la colonia agrícola intercambiando y vendiendo la producción resultante de esta colonia. Así se revela una relación entre espacios geográficos aislados, pero con bastante producción humana, siendo un claro caso para estudiar los vínculos entre las condiciones biofísicas y sociales de un ambiente productivo que propone el enfoque conceptual de la *geografía-ambiental* que se desarrolló para la comprensión teoría de este trabajo.

Síntesis

Aunque no fue de nuestro interés analizar la continuación que se le dio al proyecto de la colonia agrícola en San Lucas, debe mencionarse que después de instaurada en los primeros años, rápidamente llega su momento de pericia, pues Bussing López (2004, p. 19) identifica una ruptura en la política criminal a manera de retroceso en la historia del penal de San Lucas, al considerar que los esfuerzos de personas como Joaquín Vargas Gené empezaron a desaparecer con el paso del tiempo a través de desordenadas administraciones, de tal modo que en el periodo entre 1970 y 1991 se dio una regresión y no un progreso como tal en la política penitenciaria, esto debido especialmente a la escases de productos.

Asimismo, es interesante como las ideas del criminalista Lombroso que fueron propuestas desde la interpretación de Anastasio Alfaro en 1906 no lograron realmente corresponder a realidad productiva de la geográfica en la isla San Lucas, materializada hasta 1961. Lo anterior, es expresado por Alfaro, en el sentido que desafiaba ciertas propuestas modernas con respecto a las condiciones climáticas que deben presentar los espacios geo-ambientales donde las sociedades de reos podrían desarrollarse con más pasividad para su auto-sustentación, buscándose climas más fríos.

Empero, para Costa Rica se pensó hasta en términos lucrativos y no sólo de autosuficiencia, siendo preferible los espacios productivos como lo fue el caso de la isla San Lucas, aunque bien perteneciera a un clima caliente. Pues, a pesar



de este ser un espacio ambiental de características tropicales sí tuvo una función agraria como la predestino Alfaro. La colonia terminó teniendo una función de actividades agropecuaria mayoritariamente, tanto para el consumo interno como en venta de carne animal, desafiando la teoría alimenticia de Lombroso con respecto a la alimentación de denta en carnes que era relacionada con la agresividad de los presidios.

Pareciera que ese proyecto de colonia agrícola para el presidio de San Lucas en su época dorada no pudo durar en funciones bien planeadas ni para 10 años (la década de los sesenta del siglo XX), revelando que la conceptualización del ambiente para transformar los recursos de la naturaleza en un espacio más productivo para la actividad humana es útil, mostrándose que su existencia fue frágilmente sostenida por los devenires de actores intelectuales que podían dirigir la administración del proyecto con eficiencia y eficacia para ofrecer determinados espacios para un dominio productivo, demostrando a su vez una incompetencia por parte de las autoridades del presidio para dejar un legado que pudiera mantenerse con mayor independencia con el paso del tiempo.

Esa relación que nos ofrece el concepto de *geografía-ambiental* con características de elementos más socio-ambientales revela como una generación de presos pudieron levantar su propia subsistencia y producción hasta el grado de comercialización en el espacio geográfico de una isla, pero que era un proyecto que había que estar siguiendo con constante dirección de sus acciones, como bien si se comprobó en este trabajo que se siguió al inicio del proyecto por parte de figuras intelectuales trabajando al lado de los ministerios encargos en estas materias del gobierno costarricense.



Referencias:

Fuentes

- Alfaro, A. (1906). *Arqueología criminal americana*. San José: Alsina.
- Jinesta, R. (1940). *La evolución Penitenciaria en Costa Rica*. San José: Falco Hermanos.
- León Sánchez, J. (1960). Cartas a la redacción. *Colonia Agrícola, Penal de San Lucas*. *Revista de Cultura*, 2(6).
- Lombroso, C. (1902). *Sus causas y remedios*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Mora Argüello, M. (1900). *Un Drama en el presidio de San Lucas. Un hombre honrado. Las dos gemelas del Mojón; novelitas de costumbres costarricenses*. San José: Tipografía.
- Proyecto N° 774. (s.f.). *Colonia Agrícola Penitenciaria "San Lucas"*. ANCR: Justicia. San José.
- Proyecto N° 8973. (s.f.). *"Proyecto para Isla de San Lucas"*. ANCR: MRREE. San José.
- Proyecto N° 41241. (s.f.). *Correspondencia*. ANCR: Gobernación. San José.
- Vargas Gené, J. (1961). *La nueva colonia agrícola de San Lucas*. San José: Ministerio de Gobernación y Policía, Justicia y Gracia.

Bibliografía

- Barreto, J. A., Blanco, L. E., & Sánchez, G. A. (2015). *Colonia penal agrícola de Oriente: resocialización del penado (tesis de grado de maestría en Derecho Penal)*. Universidad Libre, Bogotá, Colombia.
- Bocco, G., & Urquijo, P. (2013). *Geografía ambiental: reflexiones teóricas y práctica institucional*. *Región y sociedad*, 25(56), 75-112. Obtenido de



http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187039252013000100003&lng=es&nrm=iso

Bussing López, I. M. (2004). Cuando las paredes Hablan: el graffiti de San Lucas.
San José: Universidad de Costa Rica.

Notas:

ⁱ Posiblemente se refiere a: Cesare Lombroso (1902). Sus causas y remedios. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.

ⁱⁱ Véase: ANCR, Justicia, 774, Colonia Agrícola Penitenciaria "San Lucas"

ⁱⁱⁱ *Ibíd.*

^{iv} *Ibíd.*

^v Véase: ANCR, Gobernación, 41241, Correspondencia.

^{vi} Véase: ANCR, Justicia, 774, Colonia Agrícola Penitenciaria "San Lucas".

^{vii} *Ibíd.*

^{viii} *Ibíd.*

^{ix} Véase: ANCR, Justicia, 774, Colonia Agrícola Penitenciaria "San Lucas".

^x Véase: ANCR, MRREE, 8973, "Proyecto para Isla de San Lucas".

^{xi} *Ibíd.*

